



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
SISTEMA DIF JALISCO

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 4427  
Guadalajara, Jalisco, México

ALP

Oficio No. ACP/003/2021  
Guadalajara, Jalisco, a 21 de junio de 2021  
Asunto: Informe de Auditoría 002/2021

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla  
Director General del Sistema DIF Jalisco.

En relación con la Orden de Auditoría No. **002/2021** de fecha veintiocho 28 de abril del año dos mil veintiuno 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 3° fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1°, 3°, fracción XXI; 8, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 106 fracción III párrafo tercero y 107 Ter de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° párrafo 1 fracción IV inciso b, 2°, 3° párrafo 1 fracción III, 46, 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 51, 52, 53, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1° y 3°, fracción VII; del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 1, 2 y 7 inciso A apartado 1.1, 1.1.3; 10, 11, 12 inciso c, 17, y 18 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; así como 2, 4, 5, 11 y 12 inciso b) de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado de Jalisco. Se adjunta el informe y cédulas de observaciones correspondientes a la Auditoría practicada al Departamento de Recursos Humanos, que dignamente dirige el Lic. Rogelio Guerrero Zúñiga.

En el informe adjunto se presentan de manera general y particular, las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por el responsable de su atención.

Sobre el particular, le solicito se establezcan las acciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas preventivas y/o correctivas acordadas, conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada y que se especifican en las cédulas de observaciones correspondientes; así mismo, Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención y respuesta, realizaremos el seguimiento de las observaciones hasta constatar su solución definitiva.



ATENTAMENTE,

Mtro. Aurelio Montes Ávila

Jefe del Departamento de Auditoría y Control Preventivo  
Sistema DIF Jalisco.



- C.c.p.
- Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado. Subdirector General Administrativo. Para su conocimiento y efectos.
  - Mtro. Rogelio Guerrero Zúñiga. Director de Recursos Humanos. Para su conocimiento y efectos.
  - Mtra. Elizabeth Guzmán Elías. Titular del Órgano Interno de Control.

